

Condiciones Particulares

Contratación Servicio de Limpieza s/ Especificaciones Técnicas

- 1) FORMA DE COTIZAR: Moneda Nacional , con IVA incluido.
- 2) FORMA DE PAGO: TRANF. ELECTRONICA: Adj. Datos Bancarios
- 3) LUGAR DE ENTREGA: UNPA UACO Acceso Norte Ruta 3 - CALETA OLIVIA(9011)-
PROV. DE SANTA CRUZ
- 4) ACLARAR CON O SIN FLETE (SI NO SE ACLARA PUEDE SER MOTIVO DE DESESTIMACION) **SI Correspondiera.**
- 5) TIEMPO DE ENTREGA: **SI Correspondiera.**
- 6) ADJUNTAR a la OFERTA Antecedentes y referencias comprobables de experiencia de servicios brindados en Instituciones Educativas, Organismos Públicos, mínima de 10 años.
- 7) MANTENIMIENTO DE OFERTA:
- 8) CONSULTAS: Tel: 0297-4854888 Int. 127 / Mail: compras@uaco.unpa.edu.ar
- 9) Se deberá prestar servicio de asistencia, de ser requerido, en los Consejos de Unidad, Superior y en Eventos Institucionales que se desarrollen en las instalaciones de LA UNIVERSIDAD, pudiendo el Contratista cobrar en concepto de honorarios por la contraprestación del servicio.
- 10) Sin perjuicio del cumplimiento de las cláusulas particulares, El Contratista estará obligado a cumplimentar los siguientes puntos, considerándose su incumplimiento como causal de rescisión del Servicio :
 - 1- Cumplimentar estrictamente las disposiciones legales que sean de aplicación y pago de los impuestos o similares que le correspondieren.
 - 2- Mantener los espacios asignados para el desempeño del Servicio en perfecto estado de limpieza de lunes a sábado.
 - 3- Presentar mensualmente ante la Secretaría de Administración, comprobante pagos de Situación Fiscal. Una vez cumplimentado este trámite la Universidad procederá a efectivizar el pago. Si esto no se cumpliera la Universidad retendrá del pago el importe correspondiente a los honorarios.
 - 4- Adjuntar a la oferta certificado médico apto para la prestación del servicio ofertado.
- 10) TIEMPO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: por el termino de nueve (9) meses, con vencimiento el 28/02/2025

11) La Universidad se obliga a:

- 1- Suministrar todos los elementos de limpieza necesarios para la correcta prestación del servicio.
- 2- Abonar del día 1 al 10 de cada mes los servicios prestados en el mes anterior una vez recibida la factura correspondiente al servicio prestado en el mes precedente y previa presentación de comprobantes de pago del Impuesto
- 3- Proveer los uniformes de limpieza y cualquier otro elemento de seguridad necesario para la correcta y segura prestación del servicio.

En el caso que El CONTRATISTA no cumpliera fielmente sus obligaciones, especificadas, o incurriera en faltas, actitudes o conductas perjudiciales a LA UNIVERSIDAD está podrá declarar rescindido el Servicio antes de la fecha estipulada sin ninguna obligación indemnizatoria.